

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **095**

Fecha Estado: 03-06-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720090137500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	PROASFALTICOS LTDA.	Auto pone en conocimiento se accede a lo solicitado, por lo tanto, se procede con la remisión del link del repositorio virtual en el que podrá visualizar el proceso digitalizado, para que proceda a dar cumplimiento con lo solicitado en el auto adiado 22 de enero del 2021. of2	02/06/2021		
05001310500720100092800	Ordinario	PEDRO ANTONIO HENAO CALLE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento se accede a lo solicitado, por lo tanto, en virtud del Art. 285 del C.G.P el despacho procede a realizar la siguiente aclaración, al auto de liquidación de costas de fecha noviembre veintiséis (26) del año dos mil diecinueve (2019), Advierte el despacho que este valor no se modifica en nada con respecto al liquidado en el auto de fecha 26 de noviembre del 2019, los demás conceptos quedan iguales. accede a copia del auto of2	02/06/2021		
05001310500720140059900	Tutelas	CESAR AUGUSTO PEREZ ARISTIZABAL	NUEVA EPS	Auto ordena archivo Se ordena archivo del incidente de desacato, en tanto la Nueva EPS no ha desconocido el cumplimiento del fallo de tutela cuestionado, y en razón a que el asunto que se vislumbra en esta oportunidad no es posible dirimirse en este escenario judicial pues la solución le compete a otras entidades.	02/06/2021		
05001310500720150019400	Ordinario	IVAN DARIO SANCHEZ FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento RECHAZA de plano la solicitud de nulidad elevada por el apoderado judicial del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, of2	02/06/2021		
05001310500720180013400	Ordinario	CRISTOBAL DE JESUS RIVERA VARGAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento procede a realizar la aclaración en el sentido que el auto de liquidación de las costas procesales y que las aprueba, de fecha dos (02) de marzo del año dos mil veinte (2020), el radicado correcto del proceso es 01005310500720180013400. of2	02/06/2021		
05001310500720180041300	Ordinario	MARIA ESTHER ZULUAGA CASTAÑO	UGPP	Auto reconoce personería En los términos del poder conferido, se le reconoce personería a la abogada PAOLA ANDREA ESCOBAR SANCHEZ of2	02/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720180062300	Ordinario	MARIA CENELLY CASTAÑO CARDONA	COLFONDOS S.A	Auto pone en conocimiento cumplase lo resuelto por el superior, liquida costas, aprueba liquidacion de costas, una vez en firme el auto se ordenara su archivo, accede a copias previa solicitud (of2)	02/06/2021		
05001310500720190018700	Ordinario	ZULMA MARITZA GARCIA VILLA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento el despacho actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C.G.P, parágrafo, ordenará enviar nuevamente el expediente a la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, para que proceda a ACLARAR, COMPLEMENTAR Y AMPLIAR el dictamen pericial realizado el 22 de abril del 2021, identificado F-03-2009 a la demandante ZULMA MARITZA GARCIA VILLA. OF2	02/06/2021		
05001310500720190018700	Ordinario	ZULMA MARITZA GARCIA VILLA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De conformidad con el escrito allegado el día dieciocho (18) de mayo del año en curso, por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en el cual se manifiesta por la aclaración del dictamen que fuera solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ordena incorporar al expediente y se corre traslado a las partes por tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C.G.P.OF2	02/06/2021		
05001310500720200005300	Ordinario	JOSE FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestación de Porvenir S.A. Una vez en firme el presente auto se procederá a fijar fecha para la audiencia (s) respectivas. (E2)	02/06/2021		
05001310500720200006500	Ordinario	MARIA DEL PILAR GALVIS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestación de Colfondos S.A y Colpensiones. Se requiere a la parte demandante. (E2)	02/06/2021		
05001310500720200006700	Ordinario	LUIS ROBERTO GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestación de Protección S.A. Una vez en firme el presente auto se procederá a fijar fecha para la audiencia (s) respectiva. (E2)	02/06/2021		
05001310500720200017800	Ordinario	ALEJANDRO MEJIA PIEDRAHITA	EMTELCO	Auto pone en conocimiento Se admiten contestaciones a la demanda, llamamiento en garantía y reforma a la demanda. Ordena notificar (E2)	02/06/2021		
05001310500720200021500	Ordinario	MARIA TERESA VELASQUEZ POSADA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. Ordena notificar considerando los parámetros establecidos en el Decreto 806 de 2020. E2	02/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720200025400	Ordinario	ANGELICA MARIA LOPEZ RAMOS	DETARIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Estudiadas las contestaciones de las demandas y teniendo en cuenta que cumple con los parámetros establecidos en el Art. 31 del CPTYSS, se ADMITE las mismas.El escrito de objeción de las excepciones presentada por la parte demandante se incorpora al expediente.Se requiere a la parte demandante para que informe el estado del trámite de la notificación de la demanda con respecto a las codemandadas MERCADOS Y ESTRATEGIAS SAS y DETARI SAS.of2	02/06/2021		
05001310500720200029700	Ordinario	MARIA ELENA GONZALEZ DUQUE	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Admite contestación a la demanda. Requiere a la parte demandante. E2	02/06/2021		
05001310500720200029900	Ordinario	RAFAEL ANGEL GOMEZ MUNERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestación de Colpensiones. Una vez en firme el presente auto se procederá a fijar fecha para la audiencia (s) respectivas. (E2)	02/06/2021		
05001310500720200031800	Ordinario	LUIS ARTURO LIZARAZO MORA	PROTECCIÓN S.A.	Auto pone en conocimiento se admite contestaciones de la demanda, reconoce personería, Una vez en firme el presente auto, se procederá a fijar la fecha de las audiencias del art 77 y 80 del CPTYSS. of2	02/06/2021		
05001310500720210013000	Tutelas	HUGO ALDEMAR AGUDELO LOPERA	CONSORCIO COLOMBIA MAYOR	Auto ordena correr traslado Ordena correr traslado de las contestaciones de las entidades incidentadas al primer requerimiento, al actor por el término de dos (2) días. En aras de que manifieste su conformidad con el cumplimiento del fallo de tutela. (E2)	02/06/2021		
05001310500720210021600	Ordinario	FLOR ANGELA FLOREZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. Ordena notificar considerando los parámetros establecidos en el Decreto 806 de 2020. E2	02/06/2021		
05001310500720210024100	Tutelas	GILBERTO DE JESUS BEDOYA PAREJA	UARIV	Auto admite tutela Se admite tutela. Ordena notificar (E2)	02/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03-06-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVIGNSTON DIAZ
SECRETARIO (A)